



PROGRAMA ELECTORAL

CONSEJO DE ESTUDIANTES

Euskal Herriko Unibertsitatea
Universidad del País Vasco

¡HOLA A TODXS!

Es un placer dirigirme a vosotrxs en este momento crucial para nuestro Consejo de Estudiantes. Soy Iñigo Ugedo, y me presento como candidato a Presidente del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU, respaldado por un equipo inigualable de personas, a las cuales, hoy en día, considero amigos, apasionados y comprometidos con la mejora de la vida universitaria de lxs estudiantes de la UPV/EHU.

Quiero compartir con vosotrxs un poco sobre mi trayectoria en la representación estudiantil. Durante dos años, he tenido el honor de ser Presidente del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería de Bilbao, donde trabajamos arduamente para abordar las preocupaciones y necesidades de nuestrxs compañerxs. Y durante el último de estos dos años, también he tenido el privilegio de desempeñarme como Presidente del Consejo de Estudiantes del Campus de Bizkaia, donde pusimos en marcha la remodelación de la Ikasletxea, proyecto, que durante este mandato continuaremos desde el Consejo de la UPV/EHU, junto con el Consejo de Estudiantes del Campus de Bizkaia.

Es gracias al esfuerzo y dedicación de quienes me precedieron en este cargo, Celia, Asier..., y sus respectivos equipos, que hoy podemos decir que hemos avanzado en la dirección correcta. Sin embargo, aún queda mucho por hacer, y es por eso que nos presentamos ante vosotrxs, con humildad, pero también con determinación, para continuar construyendo un futuro universitario más justo, inclusivo y enriquecedor para todxs.

Cada miembro de nuestro equipo ha compartido sus motivaciones, experiencias y sus aspiraciones en este programa electoral. Nos mueve la pasión por el cambio, el compromiso con nuestrxs compañerxs y la convicción de que juntos podemos lograr grandes cosas.

Por todo ello, os invito a que nos acompañéis en este viaje hacia un futuro mejor para el Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU, y por tanto, para la propia UPV/EHU. Vuestro

voto es fundamental para hacer realidad nuestra visión y para seguir construyendo una universidad que nos enorgullezca a todxs.

¡Gracias por vuestra atención y confianza! Juntxs, ¡podemos lograrlo!

Equipo:

Lehendakaritza / Presidencia: Iñigo Ugedo Vicario

Idazkaritza / Secretaría: Sara Abad García

Diruzaina / Tesorería: Eduardo Alejandro Gómez Muntaner

Lehendakariordetzak / Vicepresidencias:

Vicepresidencia Primera: Celia Rino Pardo

Vicepresidencia de Política Universitaria y de Relaciones Externas:
Martxel Zamora Díaz

Vicepresidencia de Normativa y Gestión Jurídica: Diego Manuel Espasa
Labrador

Vicepresidencia de Redes Sociales y Comunicación: Lorea Eriz Ávila

ÍNDICE

1 • PRESIDENCIA

2 • VICEPRESIDENCIA 1ª

3 • SECRETARÍA

4 • TESORERÍA

5 • VICEPRESIDENCIA
DE POLÍTICA
UNIVERSITARIA Y
RELACIONES
EXTERNAS

6 • VICEPRESIDENCIA
DE NORMATIVA Y
GESTIÓN JURÍDICA

7 • VICEPRESIDENCIA
DE REDES
SOCIALES Y
COMUNICACIÓN

8 • CRONOGRAMA



PRESIDENCIA

Como he mencionado antes, mi experiencia previa como presidente del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería de Bilbao y del Campus de Bizkaia me ha proporcionado una base sólida para liderar el Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU. Durante estos dos años, he trabajado incansablemente para defender los derechos e intereses del estudiantado, abogando por una mayor participación estudiantil en la toma de decisiones académicas y promoviendo la transparencia en todas nuestras acciones.

En mi mandato, me comprometo a seguir defendiendo los derechos del estudiantado en todas las instancias pertinentes, velando por la transparencia en el funcionamiento del Consejo de Estudiantes y promoviendo la participación activa de los estudiantes en la vida universitaria. Además, lideraré la creación y ejecución del I Plan de Participación Interconsejos, buscando fortalecer la colaboración entre los diferentes Consejos de Estudiantes para lograr un impacto aún mayor.

En resumen, mi objetivo es liderar un Consejo de Estudiantes comprometido con la defensa de los derechos de lxs estudiantes, la promoción de la participación estudiantil y la búsqueda constante de mejoras en la experiencia universitaria de todos los estudiantes de la UPV/EHU.

LINEAS DE ACTUACIÓN

1. Defender y velar, allá donde sea necesario, por los derechos e intereses del estudiantado de la UPV/EHU.
2. Velar por la transparencia en el Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU.

3. Promover la participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones académicas, involucrándolos en la elaboración de planes de estudio y políticas educativas.
4. Liderar la creación y puesta en marcha del I Plan de Participación Interconsejos.
5. Negociar el contenido de los nuevos estatutos de la UPV/EHU.
6. Fomentar y luchar por que la universidad implemente medidas para mejorar la accesibilidad y la calidad de los servicios universitarios, como bibliotecas, transporte y espacios de estudio.
7. Representar al estudiantado de la UPV/EHU.
8. Participar y promover la organización de los diferentes eventos organizados por el Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU.
 - a) Jornadas de Bienvenida o de Primavera organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.
 - b) 75º AGO de la CREUP en Vitoria-Gasteiz.
 - c) Jornadas Formativas de Representantes Estudiantiles de la UPV/EHU.
9. Impulsar la colaboración con otras instituciones estudiantiles a nivel nacional e internacional para compartir buenas prácticas y fortalecer la representación estudiantil.
10. Retomar contacto con instituciones público-privadas.
11. Establecer, junto con la vicepresidencia de Redes Sociales y Comunicación, mecanismos de comunicación efectivos con los estudiantes, utilizando plataformas digitales y redes sociales para

informar sobre las actividades del Consejo y recopilar sus opiniones y sugerencias.

12. Colaboración en el II Plan Participación Alumnado.

13. Fomentar la organización campañas de sensibilización y formación sobre temas relevantes para el estudiantado, como, por ejemplo, los derechos de los estudiantes, salud mental, igualdad de género o sostenibilidad ambiental.

14. Continuar con la elaboración de una base de datos de representantes estudiantiles de la UPV/EHU.

15. Actualización, junto con la vicepresidencia de Política Universitaria y Relaciones Externas, de las guías de representación estudiantil.

16. Retomar la elaboración de la "Guía de Presidencia". Guía que facilitará el relevo a las futuras presidencias del Consejo de Estudiantes, con lo imprescindible para desempeñar correctamente el cargo.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

He estado 1 año como MOURE del Consejo de Estudiantes de la Universidad del País Vasco. Muchas de las líneas que presenté en el programa "Mudar la piel" se han quedado a medias o en el tintero directamente. Aquel fue un programa muy ambicioso que trataba de poner en el foco la actividad interna del Consejo de Estudiantes. Este año, de cara a esta nueva candidatura, pretendo aportar al Consejo de Estudiantes como Vicepresidenta Primera ya que veo que se está formando un equipo compuesto por estudiantes que pretenden aprovechar todas las herramientas que tenemos como órgano colegiado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea para poner en el foco al estudiantado.

Este equipo pretende desarrollar la actividad que se lleva haciendo en el Consejo de Estudiantes dirigiéndola a fomentar la participación del estudiantado y hacerlo cada vez más activo. Por ello, porque considero que el estudiantado es un sujeto activo de la Universidad y de la sociedad, gran parte de mi motivación para seguir en el Consejo de Estudiantes es poder seguir trabajando en las ideas que presenté en su momento y se han quedado a medias y apoyar las nuevas ideas que se van a proponer.

Como Vicepresidenta Primera quiero asegurar una transición estable de un equipo a otro. Considero que la candidatura de Iñigo a la Presidencia del Consejo de Estudiantes va a suponer una renovación de la estructura de trabajo que se ha ido heredando hasta ahora. Las ideas que presenta y el equipo que formamos aportarán mucho al estudiantado y a nuestra comunidad universitaria si se ejecuta bien. Para poder aportar y ser parte del trabajo que se desarrollará este año, permitiendo un cambio de aire bajo una nueva dirección, presento mi candidatura a Vicepresidencia Primera con las siguientes líneas de actuación.

LINEAS DE ACTUACIÓN

1. Apoyo directo a la Presidencia del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU.
 - a) Asumir todas las competencias delegadas de la misma.
 - b) Apoyar en la gestión del correo del Consejo de Estudiantes.
 - c) Acudir a las reuniones en compañía o sustitución de la Presidencia en representación del estudiantado de la UPV/EHU.
 - d) Otras.

2. Participar en la organización de los diferentes eventos organizados por el Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU.
 - a) Jornadas de Bienvenida o de Primavera organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.
 - b) 75º AGO de la CREUP en Vitoria-Gasteiz.
 - c) Otras.

3. Participación directa en el Plan de Participación Interconsejos.

4. Coordinación del Grupo de Trabajo de Relaciones Internacionales del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU.

5. Apoyo a las diferentes Vicepresidencias en especial, Vicepresidencia de Política Universitaria y de Relaciones Externas.
 - a) Ayudar con la formación de las personas del Grupo de Trabajo de Política Universitaria y Externas del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU.
 - b) Acudir a los eventos.
 - c) Mantener nuestra participación en el CE-G9 y la CREUP.

6. Coordinar la actividad en torno al eje de Calidad Universitaria.

- a) Formar al Consejo de Estudiantes en este ámbito para asegurar el relevo generacional.
- b) Abordar las cuestiones que surjan en torno a esta línea.

SECRETARÍA

La figura de la secretaría, aunque muchas veces olvidada, es un eje crucial para el funcionamiento del Consejo de Estudiantes. Sin ella, no habría pruebas documentales de todos los acuerdos y decisiones tomadas por el órgano, desde las más sencillas hasta las más trascendentales. La secretaría desempeña un papel central en la coordinación y gestión de la documentación, así como en la facilitación de la comunicación interna. Es el eje que sostiene las actividades y decisiones del Consejo, garantizando que las tareas se realicen de manera ordenada y eficiente.

Además, es crucial tener presente que el Consejo de Estudiantes representa la voz de todos los estudiantes ante las instancias universitarias. La secretaría, como parte integrante de este órgano representativo, desempeña un papel esencial en garantizar que las decisiones y acciones del Consejo reflejen fielmente los intereses y preocupaciones del estudiantado.

Por otra parte, este cargo tiene una gran importancia en el correcto traspaso de conocimiento e información entre generaciones de representantes del estudiantado. Teniendo en cuenta la fugacidad de nuestra vida en representación estudiantil, es de especial relevancia contar con una figura que maneje una estructura de documentación e información ordenada, útil y, sobre todo, intuitiva. Por tanto, mi candidatura se fundamenta en la necesidad de fortalecer la estructura administrativa del Consejo de Estudiantes, asegurando que la secretaría funcione como un motor que impulse el progreso y la eficacia de este órgano, siempre en la línea de los intereses del estudiantado al que representamos.

Me comprometo a desarrollar y mantener una labor administrativa sistematizada y sencilla, tanto para facilitar el funcionamiento del Consejo

de Estudiantes como para que las futuras generaciones que vienen detrás tengan una base de documentación sólida. Ayudaré asimismo a los diferentes Consejos de Estudiantes en el ejercicio de sus labores burocráticas, para así instaurar el conocimiento esencial para su funcionamiento administrativo y resolver las dudas que puedan llegar a tener. Siguiendo en esta línea, asistiré a la Presidencia en aquellas labores que me encomendé, tanto administrativas como de gestión, para así facilitar el desarrollo de sus funciones.

Para terminar, he de mencionar que la UPV/EHU y el sistema universitario en general vive un momento de cambios, cambios importantes que pueden cambiar la forma de entender ciertos aspectos de la universidad. Es por ello, y dado que se avecinan cambios normativos, me comprometo a colaborar de la mano del resto del equipo, pero sobre todo de la Vicepresidencia de Normativa y Gestión Jurídica, en todo lo relativo a estos campos, así como en la creación del II Plan de Participación Estudiantil, que ha de adaptarse al nuevo horizonte universitario.

LINEAS DE ACTUACIÓN

1. Labor fedataria en el Consejo de Estudiantes.
2. Correcta custodia de documentación y registro del Consejo de Estudiantes.
3. Elaboración de una base de documentación sólida, con los siguientes objetivos:
 - a) Garantizar el correcto y eficaz funcionamiento interno del Consejo de Estudiantes.
 - b) Facilitar el traspaso de conocimiento a generaciones futuras.

4. Planificación y gestión de reuniones internas y externas.
5. Facilitación y acercamiento de los procesos administrativos al estudiantado.
6. Gestión de procesos administrativos de forma eficaz.
7. Revisión y corrección de forma del Reglamento de Funcionamiento Interno.
8. Ayuda y asesoramiento en temas administrativos y burocráticos a los diferentes Consejos de Estudiantes, así como a los miembros del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU.
9. Colaboración con la Vicepresidencia de Normativa y Gestión Jurídica de asuntos normativos y de regulación, así como en el II Plan de Participación Estudiantil.
10. Asistencia a la Presidencia en el desempeño de sus labores.

TESORERÍA

El artículo 20 subapartado 2.3 del Reglamento del alumnado de la UPV/EHU proclama la Tesorería como órgano necesario en el Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU.

En su figura recae la responsabilidad de salvaguardar los recursos económicos, así como de su posterior gestión. Asimismo, ha de cumplir con las obligaciones contables y presupuestarias establecidas por la legislación vigente. Se trata por tanto de la piedra angular que posibilita la puesta en marcha de las resoluciones acordadas. Además de asegurar el adecuado uso de los recursos económicos, garantiza su existencia durante todo el período.

El Consejo de Estudiantes es un órgano vital que vela por los derechos del estudiantado y su cumplimiento, además de defender sus inquietudes, intereses y preocupaciones. Debemos ser conscientes que su funcionamiento y sustento se debe a los fondos con los que cuenta para desempeñar su labor.

Me gustaría resaltar el carácter público de los mismos, lo que nos impulsa más si cabe a una responsable y correcta gestión. Dicha gestión ha de fundamentarse en la elaboración de unos informes claros, ordenados y detallados, pero sobre todo transparentes.

Mi candidatura exalta y reconoce la importancia de la transparencia en el uso de los recursos económicos poniéndola en el centro. Entre sus múltiples beneficios podemos destacar el fomento en la eficiencia del órgano del que forma parte, gracias a la provisión y disponibilidad permanente de la información económica.

Igualmente, mi desempeño se centrará en brindar asistencia en materia económica al resto de órganos encargados de la representación estudiantil, así como de la puesta en común y unificación de prácticas e información. Además, me pongo a disposición de la Comisión Permanente en todo aquello que sea necesario.

Por último, la transparencia sirve primordialmente como herramienta legitimadora que exponga el carácter íntegro, responsable y concienciado de la tarea que llevaré acabo.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Brindar apoyo, asesoramiento y asistencia en materia económica al Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU.
2. Presentar a la presidencia y vicepresidencias correspondientes los gastos necesarios para que se cumpla el cometido del Consejo de Estudiantes.
3. Elaborar un riguroso informe sobre la partida de gastos e ingresos asignada al Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU.
4. Llevar la contabilidad y tramitar los fondos del Consejo de una forma clara, precisa y ordenada.
5. Abogar por una gestión y utilización de los recursos responsable y transparente.
6. Cumplir los pactos y resoluciones en materia económica acordado del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU.

7. Elaborar y mantener actualizado un inventario de los bienes del Consejo de Estudiantes.
8. Realizar diversas actividades para lograr una eficiente administración de los recursos asignados.
9. Valoración y posterior creación si procede de una comisión económica que vele por el cumplimiento de lo anteriormente suscrito.

VICEPRESIDENCIA DE POLÍTICA UNIVERSITARIA Y RELACIONES EXTERNAS

La Política Universitaria y las Relaciones Externas, son aspectos importantes que articulan la representación estudiantil. Por una parte, la Política Universitaria engloba todas aquellas normas, procedimientos y decisiones que afectan directamente al estudiantado, desde su acceso a la universidad hasta su salida. Esto abarca desde las políticas de becas, hasta la articulación y reconocimiento de los derechos estudiantiles, entre otras. Por ello, es esencial formarse y profundizar en este ámbito.

Por otro lado, las Relaciones Externas son cruciales para poder establecer y mantener la comunicación con otros órganos de representación, instituciones y agentes involucrados en la formulación de políticas universitarias que afectan al estudiantado. Como máximo órgano de representación estudiantil de la UPV/EHU siempre hemos participado activamente en foros donde se fomentan estas relaciones, ya que concebimos su importancia como “espacios de debate e intercambio de ideas e intereses”. Por ello, es fundamental seguir manteniendo unas relaciones externas sólidas y eficientes.

El año pasado tuve la oportunidad de formar parte del grupo de trabajo de Política Universitaria y Relaciones Externas, lo que me permitió adquirir conocimientos relevantes sobre estas dimensiones de la representación estudiantil. Además, pude asistir a varios eventos en representación del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU en diferentes estructuras participativas, como el CE-G9 o la CREUP. Por lo que, con la Vicepresidencia de Política Universitaria y de Relaciones Externas mi prioridad sería continuar en la trayectoria en la cual ha estado yendo nuestro Consejo de Estudiantes en estos ámbitos, aportando aquello que considero que podría mejorar nuestro desempeño a través de las siguientes líneas de actuación:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

1. Creación de un nuevo Grupo de Trabajo de Política Universitaria y de Relaciones Externas
 - a. Elaboración de posicionamientos
 - b. Preparación de la documentación para la 75.º AGO de la CREUP en Vitoria-Gasteiz.

2. Formación de representantes estudiantiles
 - a. En Política Universitaria
 - b. En Relaciones Externas, para asistir a eventos en estructuras participativas, como el CE-G9 o la CREUP, para asegurar un relevo generacional de representantes de la UPV/EHU en ellos.
 - c. En Calidad, con la ayuda de la Vicepresidencia Primera.

3. Divulgación en Política Universitaria
 - a. Seguir desarrollando los Manuales de Formación, añadiendo una Guía de Representación Externa.
 - b. Coordinar junto con la VP de Comunicación y Redes Sociales post informativos sobre temas específicos.
 - c. Seguimiento de la legislación estatal.

VICEPRESIDENCIA DE NORMATIVA Y GESTIÓN JURÍDICA

El artículo 27 de la Constitución Española reconoce el derecho a todos a la educación. Su apartado séptimo refiere a la participación e intervención de los alumnos en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

De esta forma, el Tribunal Constitucional ha venido entendiendo en asentada jurisprudencia que ese derecho fundamental a la educación no se incorpora sólo en el ámbito elemental u obligatorio, sino que además "extiende también a los niveles superiores" como ha venido a reconocer la STC 236/2007, de 7 de noviembre.

Por su parte, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades reconoce a la Universidad su importancia social a través de la realización de un servicio público en la educación superior al servicio de la cultura, el servicio a la sociedad, el desarrollo económico y a la calidad de vida, entre otros. Reconoce, paralelamente, la autonomía universitaria en el desarrollo de sus Estatutos, así como la creación, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación.

Concretamente, reconoce la importancia de esta última, de la representación universitaria, en su título tercero, capítulo primero haciendo referencia al Gobierno y representación de las Universidades sostenidas con fondos públicos. Si de su título octavo hablásemos, su artículo 46 viene a reconocer un elenco de derechos y deberes básicos del estudiantado, entre los que podemos destacar la representación a la que tienen derecho ante los órganos de gobierno y representación de la Universidad, en los términos que se establezcan.

Finalmente, si hacemos mención al Estatuto del Estudiante Universitario, recoge la importancia en su capítulo octavo, de la participación y representación estudiantil que reconoce "el proyecto colectivo" en aras de "promover la participación de todos los grupos" que integran la universidad reconociendo, igualmente, la importancia de la elección de representantes y los derechos de éstos relacionados de manera directa con su artículo séptimo, de los derechos comunes de los estudiantes

universitarios cuando se refiere a la “representación activa y participativa” en el marco de “los órganos de gobierno y representación de la Universidad” y “a participar en la elección de los órganos de gobierno de la universidad donde desarrollen su actividad académica en los términos previstos”.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

1. Servir como apoyo técnico en materia de normativa de la UPV/EHU y otras relacionadas al Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU.
2. Servir como medio de consulta para el estudiantado de la UPV/EHU en materia de normativa.
3. Coordinar la gestión de Kexatu.
4. Ejercer las funciones inherentes al nombramiento en el seno de la Comisión de Convivencia.
5. Implementar en nuestro ámbito de actuación el Código Ético de la UPV/EHU.
6. Fomentar la participación del estudiantado de máster y ejercer la representación en los órganos de este ciclo académico.
7. Elaborar las directrices y participar activamente en el II Plan de Participación del Estudiantado de la UPV/EHU.
8. Ser punto de encuentro con los Servicios Jurídicos de la UPV/EHU, el Aldezele u otros de mismo carácter.
9. Representar al Consejo de Estudiantes UPV/EHU en los eventos que tengan materia relacionada con lo señalado en este programa.

10. Promover comportamientos sanos, democráticos y ajustados a derecho en el seno del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU, así como adaptarse a la promoción de los derechos humanos, los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidos en nuestra legislación vigente.

11. Tantas otras como se pongan de manifiesto en el transcurso del mandato o se otorgue competencias para ello por parte de quien corresponda.

VICEPRESIDENCIA DE REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN

La comunicación es un pilar fundamental en la vida personal, profesional y social. Es la herramienta que nos permite interactuar con los demás, compartir ideas, expresar emociones y construir relaciones. Por esta razón, teniendo en cuenta la relevancia la transmisión de los mensajes del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU debe ser. Al comunicarnos de forma clara, precisa y oportuna, podemos mejorar la toma de decisiones, aumentar la productividad, fortalecer las relaciones y promover la innovación.

Dado el arraigo que posee el grado que estoy cursando con la comunicación, he podido explorar los diferentes ámbitos en los que puede ofrecerse. Ya sea comercial, institucional o personal. Esto me ha permitido gestionar las redes sociales y diseñar la cartelería de diferentes asociaciones, además de llevar las redes sociales del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación desde hace dos años. Asimismo, he asistido a varios eventos en representación del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU y CREUP. Por lo que, con la Vicepresidencia de Redes Sociales y Comunicación, mi prioridad será fortalecer los lazos entre los diferentes consejos estudiantiles de la universidad según se estipule en el I Plan de Participación Interconsejos, aportando aquello que considero que podría mejorar nuestro desempeño a través de las siguientes líneas de actuación:

II. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

1. Creación del grupo de trabajo dedicado a la gestión de redes sociales.
 - a. Personas específicas para las diferentes redes: Instagram y Twitter
 - b. Gestión del correo electrónico junto con la Secretaría
2. Creación de una cuenta de WhatsApp Business para facilitar la comunicación entre estudiantes y el Consejo de Estudiantes.
3. Divulgación de información de interés público tanto en formato digital como papelería.
4. Asesoramiento general en cuanto a imagen y comunicación.

CRONOGRAMA

A continuación, se recoge a rasgos generales la propuesta de desarrollo de trabajo del año 2024-2025. Este cronograma es orientativo, y su distribución temporal puede variar, así como añadir otros distintos nuevos en función de las circunstancias.

Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
AGO CREUP		Reestructurar Kexatu						Guía de la Presidencia			
Creación del Plan de Participación Interconsejos				Valoración creación Comisión económica					Organización Jornadas Formativas		
	Formación en Calidad Universitaria		Facilitar el Procedimiento para solicitud de paro académico								
Formación de representantes estudiantiles					Formación de representantes estudiantiles						
			Valoración creación Comisión económica								
			Informe económico			Informe económico			Balance económico		Informe económico
		Implementar en nuestro ámbito de actuación el Código de Ética									

